



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.813.-

SAN BERNARDO, Agosto 16 de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 899, de fecha 30 de Julio de 2013, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: N° 2010411, de giro **"Farmacia y Perfumería"** del Sr. Patricio Leónidas Aceituno Villalobos, C.N.I. N° 7.742.263-3, la que transfiere a nombre **Farmacia y Perfumería Comunitada,**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Calle O'Higgins N° 035, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

CC
GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/